Junta de Castilla y León

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Sanidad

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2017/003710 **TIPO CONTRATO:** Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: SUMINISTRO DE PRESERVATIVOS Y GEL 2017

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de 280.000 preservativos masculinos estándar, 10.000 preservativos femeninos, 4.000 preservativos masculinos extrafuertes y 70.000 unidades de gel lubricante.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Negociado sin publicidad

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Epidemiología

DATOS DE ADJUDICATARIO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: CONDONIA, S.L

NIF ADJUDICATARIO: B63923379

IMPORTE DE LICITACIÓN		
IMPORTE SIN IVA	**IVA**	**TOTAL**
36.080,00 €	4.609,00 €	40.689,00 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN		
IMPORTE SIN IVA	**IVA**	**TOTAL**
21.860,00 €	2.494,00 €	24.354,00 €

IMPORTE BAJA ADJUDICACIÓN: 16.335,00 € **% DE BAJA ADJUDICACIÓN:** 40,15 %

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI

Fecha Firma: 16/10/2017 10:39:37 Fecha copia: 17/10/2017 13:50:56

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Sanidad : ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI para visualizar el documento original

Expte.141/2017 Duero: A2017/003710

ORDEN DEL CONSEJERO DE SANIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE 280.000 PRESERVATIVOS MASCULINOS ESTÁNDAR, 10.000 PRESERVATIVOS FEMENINOS, 4.000 PRESERVATIVOS MASCULINOS EXTRAFUERTES Y 70.000 UNIDADES DE GEL LUBRICANTE PARA SU UTILIZACIÓN DURANTE 2017

Vista la propuesta de adjudicación del expediente 141/2017 para la contratación del suministro de 280.000 preservativos masculinos estándar, 10.000 preservativos femeninos, 4.000 preservativos masculinos extrafuertes y 70.000 unidades de gel lubricante para su utilización durante 2017, de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Orden del Consejero de Sanidad de 4 de mayo de 2017, se acordó la iniciación del expediente 141/2017, para la contratación del servicio de referencia, por un presupuesto base de licitación de 40.689,00 €, (36.080,00 € + 4.609,00 € de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 05.02.313B01.22107.0, de conformidad con lo previsto en el artículo 173 f) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con la siguiente distribución presupuestaria por anualidades:

PRODUCTOS	Nº DE UNIDADES	IMPORTE
Preservativos masculinos estándar	280.000	19.404 € (17.640 + 1.764 de 10% de IVA)
Preservativos femeninos	10.000	9.900 € (9.000 + 900 de 10% de IVA)
Preservativos masculinos extrafuertes	4.000	374 € (340 + 34 de 10% de IVA)
Gel lubricante	70.000	11.011 € (9.100 +1. 911 de 21% de IVA)
Importe total		**40.689 €** **(36.080 + 4.609 de 10% de IVA)**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI
Fecha Firma: 16/10/2017 10:39:37 Fecha copia: 17/10/2017 13:50:56
Firmado en Valladolid por: El Consejero de Sanidad : ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI para visualizar el documento original

SEGUNDO.- Por Orden de 12 junio de 2017 del Secretario General de la Consejería de Sanidad, se aprobó el citado expediente, el gasto correspondiente, por el importe arriba indicado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, determinándose en la misma la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado, en virtud de la previsto en el artículo 173 f) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Con fecha 13 de junio de 2017 se ha invitado a licitar en el presente procedimiento negociado a las siguientes empresas:

GAUTEX, MEDICAL S.L.
PERFELENA S.L.U.
CONDONIA S.L.

A la citada invitación presenta oferta, en plazo, CONDONIA S.L. y PERFELENA S.L.U.

CUARTO.- Con fecha 6 de julio de 2017 el Servicio de Contratación solicita al Servicio de Vigilancia Epidemiológica y Enfermedades Transmisibles informe sobre las negociaciones que se lleven a cabo con los licitadores.

En concreto señala:

"INFORME TECNICO DEL EXPEDIENTE 141/2017 EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADQUISICION DE PRESERVATIVOS Y GEL LUBRICANTE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON PARA EL AÑO 2017.

El expediente 141/2017, iniciado por la Dirección General de Salud Pública mediante procedimiento negociado sin publicidad, contemplaba la adquisición de los siguientes productos:

PRODUCTOS	***Nº DE UNIDADES***	***IMPORTE***
Preservativos masculinos estándar	*280.000*	*19.404 €* *(17.640 + 1.764 de 10% de IVA)*
Preservativos femeninos	*10.000*	*9.900 €* *(9.000 + 900 de 10% de IVA)*
Preservativos masculinos extrafuertes	*4.000*	*374 €* *(340 + 34 de 10% de IVA)*
Gel lubricante	*70.000*	*11.011 €* *(9.100 + 1.911 de 21% de IVA)*
Importe total		*40.689 €* *(36.080 + 4.609 de IVA)*

En relación a las ofertas recibidas del expediente ya referenciado, se informa lo siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI
Fecha Firma: 16/10/2017 10:39:37 Fecha copia: 17/10/2017 13:50:56
Firmado en Valladolid por: El Consejero de Sanidad : ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI para visualizar el documento original

1. ***Documentación objeto del informe:***

   Solamente las empresas Condonia S.L. y Perfelena SLU. han realizado oferta en el plazo estipulado para su recepción, aportando igualmente las muestras requeridas de los productos. La empresa Gautex Medica S.L. no envió oferta.

2. ***Evaluación técnica de las proposiciones:***

- ***Ofertas económicas:***

Condonia, S.L.:

PRODUCTOS	***Nº DE UNIDADES***	***IMPORTE***
Preservativos masculinos estándar	*280.000*	*10.780 €* *(9.800 + 980 de 10% de IVA)*
Preservativos femeninos	*10.000*	*9.900 €* *(9.000 + 900 de 10% de IVA)*
Preservativos masculinos extrafuertes	*4.000*	*286 €* *(260 + 26 de 10% de IVA)*
Gel lubricante	*70.000*	*3.388 €* *(2.800 + 588 de 21% de IVA)*
Importe total		*24.354 €* *(21.860 + 2.494 de IVA)*

Perfelena, SLU.:

PRODUCTOS	***Nº DE UNIDADES***	***IMPORTE***
Preservativos masculinos estándar	*280.000*	*18.480 €* *(16.800 + 1.680 de 10% de IVA)*
Preservativos femeninos	*10.000*	*9.240 €* *(8.400 + 840 de 10% de IVA)*
Preservativos masculinos extrafuertes	*4.000*	*308 €* *(280 + 28 de 10% de IVA)*
Gel lubricante	*70.000*	*8.470 €* *(7.000 + 1.470 de 21% de IVA)*
Importe total		*36.498 €* *(32.480 + 4.018 de IVA)*

- ***<u>Especificaciones técnicas.</u>***

PRESENTACIÓN:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI
Fecha Firma: 16/10/2017 10:39:37 Fecha copia: 17/10/2017 13:50:56
Firmado en Valladolid por: El Consejero de Sanidad : ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI para visualizar el documento original

- *Envasado individual en envoltorio transparente de poliuretano, con sistema flow pack, marcado CE y número de Organismo notificado, además de fabricante, lote y fecha de caducidad.* ***El envasado de los productos de las dos empresas ofertantes es el indicado.***

- *Instrucciones explicativas para su uso.* ***La empresa Condonia S.L incluye instrucciones de utilización de los 4 productos impresas en el envoltorio. La empresa Perfelena SLU. las incluye igualmente excepto en los preservativos masculinos extrafuertes.***

CADUCIDAD:

- *Fecha de caducidad superior a 3 años.* ***La empresa Condonia S.L. acredita la caducidad requerida en sus productos, excepto en los preservativos femeninos, en los cuales solo refiere que incluyen fecha de caducidad y lote.***
  La empresa Perfelena SLU. no acredita la caducidad de los productos, aunque las muestras de los 4 productos sí llevan impresas las caducidades.

COMPOSICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS:

A) *preservativos masculinos estándar.*

La oferta de las 2 empresas se ajusta a las características técnicas requeridas.

B) *preservativos extrafuertes masculinos.*

La oferta de las 2 empresas se ajusta a las características técnicas requeridas.

C) *preservativos femeninos.*

La oferta de las 2 empresas se ajusta a las características técnicas requeridas.

D) *Gel lubricante:*

La oferta de las 2 empresas se ajusta a las características técnicas requeridas.

- ***Requisitos generales de los productos:***

- *Se acompañarán muestras del producto.*
  Las 2 empresas envían muestras de todos los productos.

- *Se aportará Certificado CE.*
- *Deberán cumplir el RD 1591/2009 de 16 octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, y la norma de aplicación UNE-EN ISO 4074/2002.*
  Las 2 empresas aportan la documentación de Certificado CE y cumplen el RD 1591/2009 de 16 octubre y la norma de aplicación UNE-EN ISO 4074/2002.

3. Negociación.

El día 11 de agosto de 2017 se ha procedido a invitar a las empresas ofertantes al trámite de negociación de las condiciones aportadas en la documentación proporcionada y las 2 empresas han manifestado su intención de mantener sus ofertas en todos sus extremos.

4. Conclusiones.

Por todo lo cual, vistas las ofertas presentadas por las dos empresas participantes, Condonia S.L. se ajusta a las prescripciones técnicas que rigen la contratación mediante el procedimiento negociado sin publicidad, y ofrece la oferta con el precio más económico por un total de 24.354 € (21.860 € + 2.494 € de IVA), único aspecto a negociar en el procedimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI
Fecha Firma: 16/10/2017 10:39:37 Fecha copia: 17/10/2017 13:50:56
Firmado en Valladolid por: El Consejero de Sanidad : ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI para visualizar el documento original

QUINTO.- El Servicio de Contratación, tras examinar la documentación administrativa presentada por dicha empresa, ha comprobado que reúne los requisitos de capacidad exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO.- Por el Servicio de Contratación se le ha requerido a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la misma ha sido presentada en plazo.

SEPTIMO.- La Intervención Delegada ha fiscalizado de conformidad la propuesta de adjudicación con fecha 11 de octubre de 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, es competente para la adjudicación de este contrato el Consejero de Sanidad.

SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, se ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación una vez valorado el criterio fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para efectuar la selección del adjudicatario.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151 del mencionado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, al tratarse de un procedimiento negociado en aplicación al artículo 173 f).

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con el resto de la normativa general y de pertinente aplicación:

RESUELVO

1.- Adjudicar a la empresa CONDONIA S.L., el expediente de contratación relativo al suministro de 280.000 preservativos masculinos estándar, 10.000 preservativos femeninos, 4.000 preservativos masculinos extrafuertes y 70.000 unidades de gel lubricante para su utilización durante 2017, por un presupuesto total de 24.354,00 € (21.860,00 € + 2.494,00 € de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.02.313B01.22107.0, y con la siguiente distribución:

PRODUCTOS	***Nº DE UNIDADES***	***IMPORTE***
Preservativos masculinos estándar	*280.000*	*10.780 €* *(9.800 + 980 de 10% de IVA)*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI
Fecha Firma: 16/10/2017 10:39:37 Fecha copia: 17/10/2017 13:50:56
Firmado en Valladolid por: El Consejero de Sanidad : ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI para visualizar el documento original

Preservativos femeninos	*10.000*	*9.900 €* *(9.000 + 900 de 10% de IVA)*
Preservativos masculinos extrafuertes	*4.000*	*286 €* *(260 + 26 de 10% de IVA)*
Gel lubricante	*70.000*	*3.388 €* *(2.800 + 588 de 21% de IVA)*
Importe total		*24.354 €* *(21.860 + 2.494 de IVA)*

El plazo de ejecución será de 12 meses desde la fecha de formalización del contrato.

2.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil de contratante se indique el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP.

3.- Notificar el contenido de esta Orden a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 61.b) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, en relación con su artículo 89, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 y 124 de la de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Localizador: P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI
Fecha Firma: 16/10/2017 10:39:37 Fecha copia: 17/10/2017 13:50:56
Firmado en Valladolid por: El Consejero de Sanidad : ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=P9NA9V1S18DKL08JSU9QFI para visualizar el documento original